

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CODIPLAX S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811031208-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-291632-12  
Fecha de matrícula: 12 de Diciembre de 2001  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 30 27  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: contabilidad1@codiplax.com.co  
Teléfono comercial 1: 3220212  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 30 27  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: contabilidad1@codiplax.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3220212  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CODIPLAX S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No.1618, otorgada en la Notaría 19a. de Medellín, del 27 de agosto de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2001, en el libro 90., folio 1666, bajo el No.11660, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

CODIPLAX S.A.

Aclarada por escritura pública No.2424, del 11 de diciembre de 2001, de la Notaría 19a. de Medellín.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Que por Acta número 022 del 27/03/2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 20/05/2019 bajo el número 015333 del libro IX del registro mercantil, se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

CODIPLAX S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2100.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal, el reciclaje, fabricación de polietileno y comercialización del mismo, prestación de servicios a terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La sociedad podrá asociarse con terceros, y para el adecuado desarrollo de sus fines, podrá invertir en la constitución de otras sociedades o empresas que se ocupen de fines similares, conexos o análogos, así como fusionarse o escindirse para tales efectos, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, gravarlos o enajenarlos de cualquier forma.

### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$500.000.000,00	50.000
SUSCRITO	\$300.000.000,00	30.000
PAGADO	\$300.000.000,00	30.000

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal y en su falta por sus suplente quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, excepto cuando la cuantía supere los CUATROCIENTOS (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes de los actos que celebre, caso en el cual deberá obtener autorización de la Junta Directiva. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los poderes necesarios para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros; la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, ejecutar las decisiones y órdenes de la asamblea de socios y convocarlos cuando así lo requieran los intereses sociales, custodiar los bienes sociales, informar cada seis (6) meses a la asamblea de socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse, rendir los informes respectivos y presentar los balances

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

anuales correspondientes, constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente, nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la asamblea de socios y fijarles su remuneración. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:**

Que dentro de las funciones de la junta directiva, está la de:

Autorizar las operaciones que tengan por objeto adquirir, enajenar, gravar o limitar bienes raíces, recibir dinero en mutuo y cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, y facultar al representante legal y al Gerente para celebrar tales contratos o actos.

**NOMBRAMIENTOS**

**NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	CEDULA
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE PRINCIPIAL	MARIA MARGARITA BEATRIZ OLIVA AGUILAR BETANCUR DESIGNACION	32,403,894

Por escritura pública No.1618, otorgada en la Notaría 19a. de Medellín, del 27 de agosto de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2001, en el libro 9o., folio 1666, bajo el No.11660.

SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA MARIA URIBE AGUILAR DESIGNACION	43,155,050
---------------------------------------	-------------------------------------------	------------

Por acta número 17 del 4 de octubre de 2004, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 4 de agosto de 2005, en el libro 9, bajo

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el número 7765

#### JUNTA DIRECTIVA

##### PRINCIPALES

###### NOMBRE

MARIA MARGARITA BEATRIZ OLIVA AGUILAR BETANCUR

###### IDENTIFICACION

C.C. 32.403.894

ANGELA MARIA URIBE AGUILAR

C.C. 43.155.050

JUAN DAVID URIBE AGUILAR

C.C. 71.315.296

##### SUPLENTES

###### NOMBRE

MARIA CAMILA MEJIA VILLA

###### IDENTIFICACION

C.C. 32.240.183

ANGEL MARIA URIBE AGUDELO

C.C. 8.245.169

LAURA BEATRIZ URIBE AGUILAR

C.C. 43.275.469

Por Acta No.008 del 23 de marzo de 2006, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2006, con el No.5106 del libro IX, se designó a:

##### PRINCIPALES

###### NOMBRE

ANGELA MARIA URIBE AGUILAR

###### IDENTIFICACION

JUAN DAVID URIBE AGUILAR

C.C. 43.155.050

C.C. 71.315.296

##### SUPLENTES

###### NOMBRE

LAURA BEATRIZ URIBE AGUILAR

###### IDENTIFICACION

C.C. 43.275.469

Por Acta del 25 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023, con el No. 17546 del Libro IX, se designó a:

##### PRINCIPALES

###### NOMBRE

MARIA MARGARITA BEATRIZ OLIVA AGUILAR BETANCUR

###### IDENTIFICACION

C.C. 32.403.894

##### SUPLENTES

###### NOMBRE

MARIA CAMILA MEJIA VILLA

###### IDENTIFICACION

ANGEL MARIA URIBE AGUDELO

C.C. 32.240.183

C.C. 8.245.169

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 21/10/2024 - 8:15:11 AM

 CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No.026 del 25 de agosto de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021, con el No.27410 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTABLER S.A.	NIT. 800.015.821-8

Por Comunicación del 26 de agosto de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021, con el No.27410 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	LIZ MAGALY RESTREPO	C.C. 43.220.645
	PINEDA	T.P. 89094-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YENY ANDREA ZULETA	C.C. 43.843.964
	QUIROZ	T.P. 127326-T

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2560	15/10/2004	Not 19 Med	7036	14/07/2015	IX
Escritura	31	10/01/2019	Not 17 Med	001586	25/01/2019	IX
Acta	022	27/03/2019	Asamblea	015333	20/05/2019	IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 2221

Actividad secundaria código CIIU: 2229

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CODIPLAX
Matrícula No.:	21-239853-02
Fecha de Matrícula:	16 de Diciembre de 1992
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 30 27
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdk1OXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$39,252,823,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2221

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

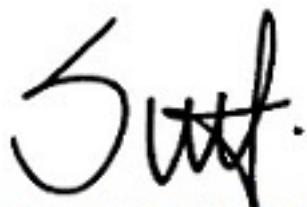
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0027256038

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BDdklOXuiVjlldpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros